



Ministerio de Cultura y Educación

Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 21 de Marzo de 1983.

Expediente N° 8050/83.

RES. N° 049/83.

VISTO:

La convocatoria efectuada oportunamente para proveer por evaluación de antecedentes y/o eventual oposición un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con Dedicación Semiexclusiva para las asignaturas TERMODINAMICA y / MECANICA de la Sede Regional Orán;

Que de la actuación de la Comisión Asesora, surge conforme a lo a-/consejado por la misma, que procede la designación del Sr. Profesor José/ Luis Valenzuela en el cargo motivo de estas actuaciones;

Que en Planta Docente de esta Unidad Académica no se cuenta con la/ partida presupuestaria respectiva a tales fines;

Que en tal sentido se ha solicitado la autorización respectiva al / Rectorado de esta Casa de Estudios, autorización que fuera concedida oportuamente;

POR ELLO:

Y en uso de las atribuciones que le confiere el Artículo 54° de la/ Ley Universitaria N° 22.207;

EL DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°: Designar interinamente a partir del 21 de marzo de 1983 y // hasta el 31 de marzo de 1984, al Prof. JOSE LUIS VALENZUELA, D.N.I. N° / 10.581.590 como JEFE DE TRABAJOS PRACTICOS con DEDICACION SEMIEXCLUSIVA / para la Sede Regional Orán.

ARTICULO 2°: Dejar establecido que la presente designación se hace condi- cionada a los trámites a seguirse en cumplimiento de las disposiciones // del Poder Ejecutivo Nacional, en materia de designaciones y que fueran co municadas a esta Universidad con fecha 23 de abril de 1976.

ARTICULO 3°: Dejar establecido que el nombramiento que por este medio se/ efectúa lo es al solo efecto de la prestación de servicios en la Sede R./ Orán.

ARTICULO 4°: Hacer saber al Prof. JOSE LUIS VALENZUELA, que si el cargo / motivo de estas actuaciones se cubriere por la vía del concurso la presen te designación habrá de quedar automáticamente sin efecto.

...///



Ministerio de Cultura y Educación

Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

///... RES. N° 049/83

ARTICULO 5°: Acordar al Prof. JOSE LUIS VALENZUELA un plazo de 48 hs. a / contar de recibida la presente, para cumplimentar ante la Dirección de // Personal y Tesorería Gral. la documentación de rigor.

ARTICULO 6°: Hágase saber y siga a Dirección General de Administración pa ra su toma de razón y demás efectos. Cumplido. ARCHIVASE.-



[Signature]

Ing. JUAN FRANCISCO RAMOS
SECRETARIO DE LEY
Departamento de Ciencias Exactas



[Signature]
Lto. ROQUE RIGGIO
DIRECTOR
Departamento de Ciencias Exactas

Registrada en Planta y ficha.

[Signature]